

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00020830**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 8615
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990297908001 RAZON SOCIAL INMOBILIARIA EL CHORRO "INELCHO" S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BARAKAT ISAIAS AMERICA DE	ECUATORIANA	0900359297		2.500	2'500.000
2	SALEM BARAKAT PRICILLA DE	ECUATORIANA	0902729821		1.249	1'249.000
3	ARIAS BARAKAT DENISE DE	ECUATORIANA	0905945044		1.249	1'249.000
4	JALIL LOOR JOSE ROBERTO	ECUATORIANA	0900081316		1	1.000
5	RAAD ANTON HENRY	ECUATORIANA	1702569004		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA EL CHORRO (INELCHO) S. A.

 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 25 de 1997
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL